



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Toluca, Estado de México; a 03 de octubre de 2019.
Oficio número: 206B011A0000000/SESESP/UT/0409/2019.
Requerimiento de Información SARCOEM: 00001/SESESP/AD/2019.

C. SOLICITANTE PRESENTE

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM) que opera este Secretariado Ejecutivo, el 30 de septiembre del año 2019, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

"solicito se me informe en relación a la asignación de los números de seguridad social que se me otorgaron, en el tiempo que preste mis servicios en la dirección general de seguridad pública y tránsito del policía estatal del estado de México, como policía..."(sic).

Al respecto, me permito informarle que, de conformidad con lo previsto en los artículos 61 de la Ley de Seguridad del Estado de México y 8 del Reglamento Interior del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en los que se enuncian las atribuciones que por ley le han sido conferidas a este Sujeto Obligado, no se identificó ningún supuesto legal del cual derive la competencia para atender la información que nos solicita.

No obstante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 112 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, de manera respetuosa se sugiere ingrese su solicitud de manera personal o vía SARCOEM ante la Secretaría de Seguridad del Estado de México, ubicada en Avenida 28 de octubre s/n, Colonia Vértice, Toluca, Estado de México, código postal 50090, teléfono (722) 2 79-62-00 ext. 4108, correo electrónico sssem@itaipem.org.mx, con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, quien con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, apartado A, fracción III, que a la letra dice:

Artículo 16. Son atribuciones del Secretario:

A. En materia de seguridad pública:

III. Ejercer el mando directo de las Instituciones Policiales del Estado, en los términos de esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables, a fin de salvaguardar la integridad física y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos;

Correspondería a ese Sujeto Obligado la competencia para atender su solicitud.

En espera de que la información brindada por este Sujeto Obligado le sea de utilidad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128, de la Ley de la materia, le informo que tiene un plazo de 15 días hábiles para promover recurso de revisión.

ATENTAMENTE

LIC. KARLA ESPERANZA ZARCO ANAYA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Arq. Víctor Manuel Aguilar Talavera. Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Presente.
Archivo/Minutario.
JIEV/KEZA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Av. Independencia #1203, Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P. 50090, Toluca, Estado de México. Tel.: (01722) 167 34 33 y 167

03 92



@SecEjecEdoMex



Secretariado Ejecutivo Edomex



secretariadoejecutivo@edomex.gob.mx /

www.sesespem.edomex.gob.mx